

YARA PERU S.R.L

CAL.MONTERREY NRO. 355 DPTO 501, SANTIAGO DE SURCO, LIMA, LIMA Telf. (01) 627-0500 Fax (01) 627-0500

R.U.C. 20100193117

FACTURA ELECTRONICA

Nº 00002649 **F207**

OFICINA: Arequipa

SEÑOR (ES) : AGRO IMPORT E.I.R.L

CODIGO : 20447609674

DIRECCION

: MZA. J LOTE. 8 COO. DANIEL ALCIDES CARRION (A DOS CUADRAS DE LA UNIVERSIDAD : CONTADO JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO CONDICION DIRECCION DE OFICINA: Arequipa

: 20447609674 RUC

TIPO MONEDA : DOLAR AMERICANO VENDEDOR: Palomino Ramirez Davy

FECHA DE EMISION	ORDEN DE COMPRA	ORDEN DE RETIRO	GUIA DE REMISION
09/08/2017	A.BUENOS FRUTOS 080817		

CODIGO	UM	CANTIDAD	DESCRIPCION	ALMACEN	P. UNITARIO	PRECIO TOTAL
40000028	TNE	3	Cloruro de Potasio Granulado Rojo x 50 Kg - Yara	YP07	306.00	918.00
40008983	TNE	6	Nitrato de Amonio Estabilizado con Fosfato P/Uso Agricola x 50 Kg - Yara	YP07	296.00	1,776.00
40000046	TNE	2	Sulfato de Amonio Standar x 50 Kg - Yara	YP07	191.00	382.00
			D APLICA PARA VENTAS DE EXPORTACIÓN, SERVICIOS, CONTADOS, I	NI CONTRA ENTRE	GA).	
SON: TRES MIL SETENTA	Y SEIS Y 00/1	00 DÓLARES	AMERICANOS		OP. GRAVADA	\$ 0.0
S.E.U.O					OP. INAFECTA	
P. SUJETA AL SPOT DL 940 1.50% CTA DETRACCION BANCO DE LA NACION N°00-000342319				OP. EXONERADA	-	
RUDUCTOS EXONERADO	JS DE IGV SE	GUNDS 024	-2004-EF Y D.S 106-2007-EF		OP CRATILITAS	2

PRODUCTOS EXONERADOS DE IGV SEGUN D.S. 024-2004-EF Y D.S 106-2007-EF OP. GRATUITAS \$ 0.00 *NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES LUEGO DE 72 HORAS DE RECIBIDA LA MERCADERIA* I.G.V.(18%) \$ 0.00 Su Código es 20447609674 en Cta Cte Dólares 193-0845901-1-63 o Cta CteNuevos Soles 193-0029994-0-68 del Banco de Crédito del Perú; IMPORTE TOTAL \$ 3,076.00



Representación impresa de la factura electrónica Autorizado mediante resolución Nº 0180050001080 /SUNAT Cuando el cliente realiza negocios con Yara Perú S.R.L., acepta y se compromete a conducir negocios conforme a las normas del Código de Conducta, el cual está a su disposición en el siguiente enlace http://www.yara.com.pe/images/Code%20of%20Conduct%20Spanish%20online%20version%20light_tcm581-200981.pdf, o el cliente podrá obtener una copia solicitándola en Yara Perú S.R.L. en caso de que se sospeche o se establezca que el cliente no ha cumplido con lo establecido en dicho Código de Conducta, Yara Perú S.R.L., tendrá derecho a dar por terminado unilateralmente la relación comercial, sin ningún tipo de responsabilidad, ni se causará ningún tipo de penalidad o indemnización. Cualquier reporte o consulta ética contactarse a: ethics@yara.com

